

Quito, 25 de julio de 2007

152736

Señor
AUGUSTO RAMÓN DÁVALOS BATALLAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **ADSERCOM EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió designarle **PRESIDENTE** de la Compañía por el período estatutario de cuatro (4) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 27 del Estatuto Social.

Tal como lo dispone el artículo 30 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, le corresponderá a Usted subrogar en funciones y ejercer la representación legal de la Compañía.

ADSERCOM EMPRESA DE MEDICINA PREPAGADA S.A., se constituyó como **ADSERCOM ADMINISTRADORES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS CIA. LTDA.**, mediante escritura pública celebrada el 29 de octubre del 2004 ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito, Dr. Homero López Obando, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de noviembre del 2004. Posteriormente la compañía se transformó a sociedad anónima, reformó su objeto social, cambió de denominación, aumentó su capital y reformó íntegramente sus estatutos sociales, mediante escritura pública otorgada el 13 de marzo del 2007 ante el Notario Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 25 de julio del 2007.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad.

Atentamente,

Marianela Bonifaz
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 25 de julio de 2007

Sr. Augusto Ramón Dávalos Batallas.
C.C. 1705930434

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **8650** del Registro de Nombramientos Tcmo No. **138**

Quito, a **20 AGO. 2007**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO